



RES - 2026 - 173 - D-ODN # UNNE

VISTO y CONSIDERANDO

Que por RES-2026-7-CD-ODN#UNNE, RES-2026-8-CD-ODN#UNNE y RES-2026-9-CD-ODN#UNNE se convoca a elecciones para la renovación parcial de Miembros del H. Consejo Directivo de esta Facultad, de los diferentes Claustros, así como de los representantes del Sector No Docente, según lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que las citadas resoluciones establecen el cronograma electoral y la conformación de las Juntas Electorales que tienen como Presidente a la Sra Decana Beatriz Juana Silveria CARDOZO;

Que, conforme lo establece el Régimen Electoral vigente de la Universidad Nacional del Nordeste, corresponde designar al representante del Decanato ante las distintas Juntas Electorales;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **DELEGAR** la representación de la Señora Decana de la F.O.U.N.N.E., Dra. Beatriz Juana Silveria CARDOZO ante las Juntas Electorales conformadas para elecciones que tiene por objeto la renovación parcial de Miembros del H. Consejo Directivo de esta Facultad, de los diferentes Claustros, así como de los representantes del Sector No Docente, según lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por el Claustro de Docentes

Representante de la Decana en la Junta Electoral: **Dra. Viviana Elizabeth KARABEN (D.N.I. N° 26.286.388)**



Por el Claustro de Graduados

Representante de la Decana en la Junta Electoral: **Dra. Carolina Elizabet BARRIOS (D.N.I. N° 26.680.044)**

Por el Sector No Docente

Representante de la Decana en la Junta Electoral: **Cra. María Carla VELAR (D.N.I. N° 30.997.436)**

ARTICULO 2°.- **REGISTRESE**, comuníquese y archívese.

Mgter. NILDA DEL R. ÁLVAREZ
Secretaría Académica

Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
Decana

Hoja de firmas